

CIERRE DE NEGOCIOS

NEGOCIO FORMALES

1. Hacer nota de Cierre dirigida al Jefe de Control Tributario
2. Presentar formulario de Declaración por liquidación
3. Presentar copia y original de Declaraciones SAR al momento de liquidar, hasta la fecha de su operatividad
4. Efectuar el pago por liquidación

NEGOCIO INFORMALES

1. Hacer nota de cierre dirigida al Jefe de Control Tributario
2. Presentar formulario de Declaración por cierre
3. Efectuar pago del cierre